

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662453

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N° 5841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 5 de junio de 2025, ante mi reemplazante el abogado don Gonzalo Prieto Magnolfi, PUNTO DE INICIO SpA, constituyó sociedad por acciones de conformidad a artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, de cuyos estatuto se extracta: Nombre: "Proagris SpA", pudiendo utilizar también para todos los efectos, inclusive de contratación y bancarios, como nombre de fantasía, "Proagris". Objeto: a) la prestación de todo tipo de servicios de carácter profesional y técnico, asesorías y servicios de carácter financiero y de apoyo a la agricultura, fruticultura, ganadería en general y silvicultura; b) la prestación de todo tipo de servicios mediante drones, tales como fumigaciones, mapeos, fotografías, filmaciones, geomensuras, cartografías, monitoreos de cultivos, telemetrías con imágenes multiespectrales y satelitales. Administración: La Sociedad será administrada por un Director Ejecutivo designado por acuerdo de la Junta de Accionistas, del que se dejará constancia en un acta que deberá ser protocolizada o reducida a escritura pública. Capital: La cantidad de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que la constituyente aporta en dinero efectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero transitorio de los estatutos, quedando de tal manera totalmente suscrito y enterado el capital social. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecerse agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de extracto para requerir las inscripciones, anotaciones, registros y publicaciones necesarias de acuerdo a ley. P.M.L. Notario Titular, 17 de junio 2025.

CVE 2662453

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

